



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.,

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 DE JUNIO DE 2022.

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., **NO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA CIUDAD, EN VIRTUD DE SOLO CONTAR CON DOS VOTOS A FAVOR.**

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 DE JUNIO DE 2022.